

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0139/10/20**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 21 de enero de 2021; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **019/2021/SIPOT.**



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Bitácora: 13/G1-0139/10/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0415.2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

201292

Pachuca, Hidalgo, a 27 de octubre de 2020

RECIBI OFICIO Y REMISIONES

5-NOV-2020

ALFREDO ORTEGA JUAREZ

**CC. PEDRO GONZÁLEZ GODÍNEZ.-PRESIDENTE  
PEDRO OLIVER CASTAÑEDA.-TESORERO  
MARICELA VÁZQUEZ AGUILAR.-SECRETARIA  
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO PUENTECILLAS Y ANEXOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1039.2017 de fecha 17 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 207.644 Metros cúbicos	21	1	21	23411436	23411456
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.457 Metros cúbicos	2	1	2	23411457	23411458
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 80.295 Metros cúbicos	8	1	8	23411459	23411466
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.137 Metros cúbicos	1	1	1	23411467	23411467
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 235.691 Metros cúbicos	24	1	24	23411468	23411491
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 212.122 Metros cúbicos	21	1	21	23411492	23411512
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.904 Metros cúbicos	2	1	2	23411513	23411514
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 17.913 Metros cúbicos	2	1	2	23411515	23411516
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 10.077 Metros cúbicos	1	1	1	23411517	23411517
Ejido Puentecillas y Anexos, Omitlán de Juárez, P-13-045-PUE-002/14, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 15.133 Metros cúbicos	2	1	2	23411518	23411519

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Bitácora: 13/G1-0139/10/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0415.2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 27 de octubre de 2020

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx  
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

84 FOLIOS  
ORPH\*AVP\*EGA

